

1

4

Dn Teronimo Perez del Barco,
Señal llama a Claustro de Conuiliarios para
Mañana Sabado a las Nueve de la Mañana
para declarar por vacantes las Cathedras de
Prima de Canon^s y Prima de Medicina
por Jubilacion de los DD. Dn. Nicola^s
Barcon y Dn. Juan Fran^{co} Gonz^o. Para
oir una proposicion de Dn. Fran^{co} Clevaga
Conuiliario de Craxaxa en que hace pres^{te}
al Claustro la indispensable ausencia que
tiene que hacer, para en su vista
nombrar un Substituto de Conuiliario
de su Nacion: No falte nadie.
Salam^a ca 13 de Agy^{to} de 1784.

Señal de Dn. Teronimo Perez del Barco
Viz. de Dn. Teronimo Perez del Barco
V. h. e.



Clavero & Consiliares 14 Ago. 84

res
ye por
Velasco,
Pinuaga
Galarrza
e la Jaga.

El Sr. Vice R. hizo pres^{te} al Clavero: que lo, D. Juan de las Casas
& D. Juan Fernandez Gom^z Texeira habrian publicado uno en la cattedra de
Prima se canones, y otro en la cattedra de poelo q^e veredian de de
claxon por vacantes, y se acordo in voce reaye. el 1.º de Agosto de

Hizo presente el Sr. e la Jaga, la ausencia q^e
tenia q^e hacer y ~~propuso para~~ ^{por lo mismo suplicaba al cl^o}
sele nombre ~~de~~ ^{de} ~~Comitaxio~~ ^{de} ~~en~~ ^{de} ~~vacacion~~
conforme alo preverido por Ematunay, y Comuicay
p^o que propuso al ^{ver} D. D. Man. de la canda, y D. Man.

Ante Gomeza, y D. Juan. Xavier de la
Sagarze

conagallo
Serotaxon en secreto. y fue elegido Secunda
Remine discip^{te} =

el Sr. Velasco, hizo presente tener que au
sentarse, y por aclamacion se nombro por
tal V.º c.º ad. Diego Ramos Aparicio Nat.º de
Caxeres, D.º coxa,



Se declararon por vacantes dhas Cath.^{as}
 y que se pongan los edictos acostumbrados

Se nombra por 1.^o Consiliario de Navarra
 Nemine discrep. se a D. Man.^o de Secanda
 Se nombra por 2.^o Consiliario de Extremadura
 D. Diego Vamon Aparicio, por el tiempo
 de la ausencia de sus propietarios con
 arreglo a estat. =

En su en Claustro el Sr. Secanda se le comu-
 nico la eleccion, aceto el empleo, hizo los
 juram.^{to} y se le dio la posesion

L. do D. N. Fe. 1.^o de Mayo
 Lic. D. Jermin. Ign. Beunza

1.^o de Mayo
 D. N. Fe.

Dr. D. Francisco Velasco
 Conrib.^o

AVSA



11
Junta de Comillanes

14 de Mayo de 84 -

Se declararon por vacantes las Catedras
de Prima de Canon y de Medicina
de nombraron de Vice Conseruadores -

Reconocidos
D. J. L.

AVSA

